

19 NOV 2019

DECRETO EXENTO N° 3329

RETIRO, 19 NOV. 2019

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2019.
- 2.- Decreto Exento N° 2.457 de fecha 22.08.2019 que aprueba proyecto, y asigna recursos, denominado "Ampliación Depto. de Tránsito y Transporte Público"
- 3.- Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 30.10.2019, aprobando celebrar contratación via trato directo los servicios de "Construcción Ampliación Depto. de Tránsito y transporte Público" con el prestador Sr. Leonardo Fuentes Vásquez, según consta en certificado N° 095 de fecha 30.10.2019 del Secretario Municipal y Ministro de fe Concejo Municipal.
- 4.- Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 5.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de ampliar dependencias del departamento de Tránsito para contar con un espacio propicio en consideración a la cantidad de usuarios atendidos diariamente en éste.
- 2.- Que el Prestador Sr. **Leonardo Fuentes Vásquez**, tiene disponibilidad para realizar los servicios requeridos y la experiencia requerida, además el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO:

- 1.- **EFFECTUESE** la adquisición, a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, servicio de construcción ampliación Departamento de Tránsito y Transporte Público, al proveedor **Leonardo Fuentes Vásquez**, Rut N° 12.794.235-8, por un monto total de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, conforme a presupuesto presentado por el Sr. Fuentes, a especificaciones técnicas y detalle de partidas elaboradas por profesional de Secplan.
- 2.- **ESTABLEZCASE** el plazo de 60 días corridos como plazo de ejecución de la obra, computados a partir de la fecha de entrega de terreno, certificado por la Dirección de Obras Municipales.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPECHADO

19 NOV 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3329

RETIRO, 19 NOV. 2019

3.- **DESIGNESE** como unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

4.- **IMPUTESE** el monto de \$4.500.000.- (Cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, a la cuenta 31.02.004.19 "Ampliación Depto. de Tránsito y Transporte Público", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**

Jefe Depto. Adm y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera



**RODRIGO RAMIREZ RARRA**

Alcalde



**GERARDO BAYER TORRES**

Secretario Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía-Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Tránsito /
- RRP/GBT/SMH/aim